



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 06 SEP 2022

VISTO el Expediente MS-E-41064-2022 y la Resolución M. S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el llamado a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de dos (2) Licenciados en Psicología para desempeñarse en la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de dos (2) cargos de Licenciados en Psicología, para desempeñarse en la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Ushuaia, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N° 765/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de dos (2) Licenciados en Psicología para desempeñarse en la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Ushuaia., establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I del presente.

ARTÍCULO 3°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000367

/22.-

M.S
Def

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

J. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Adm. Intivo

Romina Ortega
Secretaría de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO I - RESOLUCIÓN S. C. N° **000367** /22.-

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DESTINADA A CUBRIR DOS (2) CARGOS DE LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA
SECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES - USHUAIA**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de dos (2) cargos de Licenciados en Psicología en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P.A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud y con asiento en la ciudad de Ushuaia.

La presentación en el concurso implica para el concursante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes, examen y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora, que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web: <https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud/> Podrá realizarse consultas al correo: convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com desde el 12/09/22 al 22/09/22 y/o en forma telefónica comunicarse al teléfono: 2901-421359 de la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 hs a 14:00 hs.

///2...

M.S
<i>[Firma]</i>

[Firma]

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo



000367

Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2.

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la provincia por el término de diez (10) días, incluyendo la publicación en la página web <https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud/>

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con cinco (5) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, Título Oficial de Licenciado en Psicología.
- Residencia en la Provincia de Tierra del Fuego, AIAS.
- Reunir los requisitos establecidos en el Capítulo III, Art. 7 y 8, de la Ley Nacional N.º 22140.

Deberá enviarse al correo electrónico convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com, la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Curriculum Vitae actualizado.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título oficial de Licenciado en Psicología (ambas caras).
- Constancia de cursos y/o actualizaciones, si posee. Se valorará la formación y/o experiencia en el área de Adolescencia, Atención Primaria de Salud y problemáticas de consumo.
- Matrícula.

Los títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del interior.

M.S
Dep

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Departamento Administrativo
Ministerio de Salud

//3...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000367

...///3.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 12 al 22 de septiembre de 2022 en formato digital (PDF) al correo electrónico convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com, indicando en el Asunto "APELLIDO- LIC. PSICOLOGÍA USHUAIA".

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a prima facie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, el cual será publicado en el Ministerio de Salud (San Martín N.º 15), pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles de su publicación en el boletín oficial. Vencido dicho plazo, se notificará la citación a entrevista en el lugar y hora que determine la comisión de evaluación mediante correo electrónico.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

El perfil y puntaje de evaluación de los postulantes será determinado mediante planilla de entrevista. Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Antecedentes hasta 60 (sesenta) puntos.

-Experiencia Laboral: hasta 30 (treinta) puntos.

-Formación académica: cursos de actualización profesional de pos grado relevantes para el cargo: hasta 30 (treinta) puntos.

Entrevista personal: hasta 40 (cuarenta) puntos.

Para ser seleccionados, los postulantes deberán haber alcanzado al menos sesenta (60) puntos.

///4...

M.S
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Handwritten signature]
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000367

...///4.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes, y posteriormente, se notificará a los postulantes a través del correo electrónico anunciado, quienes podrán formular impugnaciones, dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Salud Mental y Adicciones la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán sin más trámite las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso que algún postulante desista o renuncie al concurso, su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito y así sucesivamente, siempre que hubiera alcanzado el puntaje mínimo.

M.S
<i>Def</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Signature]

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
Min. Tierra del Fuego

[Signature]

Romina Ortega
Secretaría de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S.C. N°

000367 /22.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
Valeria C. ENCINA	Terapeuta ocupacional	28.772.871
María Alejandra POTYLICKI	Psicóloga	32.306.544
David DE PIERO	Secretario Provincial de Salud Mental y Adicciones	22.252.625
Marcia L. VILLARROEL	Licenciada en Psicología	18.855.279
Alejandra Patricia ALFARO	Médica	24.518.605
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
María Margot PINCHEIRA	Subsecretaria de Redes Integradas en Salud Menta	27.377.275
María José FRAUSIN	Psiquiatra	28.925.662
Saúl Efraín RIVERO	Trabajador Social	23.643.245
Laura PALOTTA	Psicóloga	20.040.083

M.S
<i>[Signature]</i>

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Signature]

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
Ministerio de Salud

[Signature]

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CORDOBA JESICA PAOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y
DESPACHO MINISTERIO DE SALUD
07/09/2022 11:08